

# SECRETO

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

LEY N° 18.408 /

RECIBIDO

TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. CENTRAL		
SUB DEP. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y INENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. O.P., U. Y T.		
DEP. INCIP.		

REEMPLAZA EL INCISO FINAL DEL ARTICULO 4° DEL DECRETO N° 501, DE 1977, DE LA SUBSECRETARIA DE GUERRA, QUE FIJO LAS PLANTAS DE LAS FUERZAS ARMADAS. /

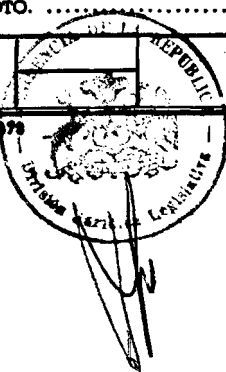
La Junta de Gobierno de la República de Chile ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY

REFRENDACION

REP. POR	
IMP. TAG.	
ANOT. POR	
IMP. TAG.	
DEDUC. DTO.	

REDAE - 1978



Artículo único.- Reemplázase el inciso final del artículo 4º del decreto N° 501, de 1977, de la Subsecretaría de Guerra del Ministerio de Defensa Nacional, por el siguiente nuevo inciso :

" El número de Oficiales Generales de Servicios Especiales no podrá exceder de dos Contraalmirantes."



*Merino*

JOSE T. MERINO CASTRO  
ALMIRANTE  
COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA  
MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

*Mendoza Duran*

CESAR MENDOZA DURAN  
GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS  
MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

*Benavides*

CESAR RAUL BENAVIDES ESCOBAR  
TENIENTE GENERAL DE EJERCITO  
MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

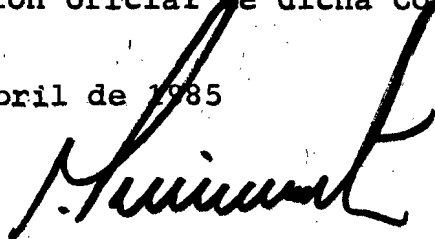
*Desgroux Camus*

CARLOS DESGROUX CAMUS  
GENERAL DE AVIACION (A)  
COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AEREA Y  
MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
SUBROGANTE

Por cuanto he tenido a bien aprobar la precedente ley, la sanciono y la firmo en señal de promulgación. Llévase a efecto como Ley de la República.

Regístrese en la Contraloría General de la República, publíquese en el Diario Oficial de circulación restringida e insértese en la Recopilación Oficial de dicha Contraloría.

SANTIAGO, 26 de Abril de 1985



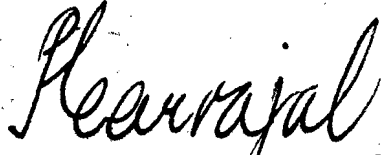
AUGUSTO PINOCHET UGARTE  
GENERAL DE EJERCITO  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

**TOMA DE RAZON**

**NUEVA RECEPCION**

Con Oficio Nº

DEPART. JURIDICO		
EP. T. R. REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. CENTRAL		
SUB. DEP. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y ENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. D.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		



PATRICIO CARVAJAL PRADO  
VICEALMIRANTE  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Lo que se transcribe para su conocimiento

**REFRENDACION**

REP. POR \$ .....  
IMPUTAC. ....  
ANOT. POR \$ .....  
IMPUTAC. ....  
.....  
DEDUC. DTO. ....




ALFREDO GALLEGOS VILLALOBOS  
CAPITAN DE NAVIO  
SUBSECRETARIO DE MARINA